



## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En cumplimiento del artículo 90.1, del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, previo informe preceptivo de la Intervención, tengo a bien, el decretar la aprobación de la Liquidación del presupuesto del INSTITUTO PROMOCION DE LA CIUDAD, correspondiente al ejercicio de 2004, que contiene los siguientes resultados:

CONCEPTOS		EUROS	
		Subtotales	Total
<b>I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO:</b> C = (A-B)			<b>1.648.077,55</b>
A)	Derechos reconocidos netos	18.175.136,46	
B)	Obligaciones reconocidas netas	16.527.058,91	
<b>I.1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:</b> (C-D+E+F+G)			<b>2.986.284,52</b>
D)	Desviaciones positivas de financiación	426.433,83	
E)	Desviaciones negativas de financiación	1.764.640,80	
F)	Gastos financiados con remanente líquido		
G)	Resultado de operaciones comerciales		
<b>II.- REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA:</b>			
<b>A) Total deudores pendientes de cobro:</b>			<b>8.872.169,27</b>
+	De presupuesto de ingresos: Corriente	4.469.108,02	
+	De presupuesto de ingresos: Cerrados	3.872.395,37	
+	De recursos de otros entes públicos		
+	De operaciones no presupuestarias	533.255,06	
-	Saldos de dudoso cobro		
-	Ingresos pendientes de aplicación	2.589,18	
<b>B) Total acreedores pendientes de pago:</b>			<b>17.073.147,63</b>
+	De presupuesto de gastos: Corriente	6.426.608,54	
+	De presupuesto de gastos: Cerrados	4.947.700,11	
+	De presupuesto de ingresos		
+	De recursos de otros entes públicos		
+	De operaciones no presupuestarias	5.703.493,54	
-	Pagos pendientes de aplicación	4.654,56	
<b>C) Fondos líquidos de tesorería</b>			<b>4.793.320,97</b>
<b>D) Remanente líquido de tesorería</b> (A-B+C)			<b>-3.407.657,39</b>
<b>E) Remanente para gastos con financiación afectada</b>			<b>4.916.227,65</b>
<b>F) Remanente para gastos generales</b> (D-E)			<b>-8.323.885,04</b>

Jerez de la Frontera, a 5 de Septiembre de 2005

LA ALCALDESA

Ante mí  
EL SECRETARIO GENERAL